CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo Gustavo Bohórquez Rodríguez, identificado con la C.C. No. 19.234.784 de Bogotá en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **MEDITEC S.A** con N.I.T. No. **860.038.579-7** , en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 Y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud E.P.S. (Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -A.R.L- ,Caja de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –I.C.B.F- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Expedida en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de enero del 2026.

Gustavo Bohórquez Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P No 7316-T
C.C. 19.234.784